

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

salvador.martinez@iveq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Salvador Martínez Rivas

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA "CONTIGO POR TU VIVIENDA 2024" Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

13 / 06 / 2024

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Establecer mecanismos que permitan a los sectores de la población, principalmente a los sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiario (a)s del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQ; acceder a ayudas sociales que faciliten la adquisición de una vivienda asequible, adecuada, o bien, a las mejoras de la ya existente, así como la certeza en la titularidad de la tierra.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

De conformidad con el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, actualmente, existe un alto rezago habitacional que aqueja a un segmento considerable de las personas. La carencia por calidad y espacios de vivienda afecta al 11.1% (once punto y uno por ciento) de la población, mientras que el 19.8% (diecinueve punto ocho por ciento) de la población experimenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Contribuir en la reducción del rezago habitacional que prevalece en el Estado, mediante la creación de políticas públicas dirigidas principalmente a los sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiario (a)s del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQ.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Artículos 7, 14, 16, 17, 54 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 54 primer y tercer párrafo y 80 Bis de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 4, fracción I, 10, fracción V y 19, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y 3, 4, 5 fracción III y 9, fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro denominado "Comisión Estatal de Vivienda", organismo que cambia de denominación a "Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 16 (dieciséis) de julio de 2004 (dos mil cuatro).

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No se consideró otra alternativa para regular la problemática

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: ***F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiario (a)s del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQ.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

“SUBPROGRAMA I. AUTOPRODUCCIÓN EN MUNICIPIOS”:

*Autoproducción de vivienda: Apoyo económico de hasta \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) importe que será otorgado en partes iguales por el Estado y el municipio.

*Mejoramiento de vivienda: Apoyo económico de hasta de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) importe que será otorgado en partes iguales por el Estado y el municipio, el cual será destinado a la edificación en cuartos adicionales.

“SUBPROGRAMA II. APOYO ECONÓMICO PARA TRABAJADORES DEL ESTADO”:

Adquisición de vivienda. Apoyo económico de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin que pueda ser mayor de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario (a),

Adquisición de lote con servicios. Apoyo económico con importe promedio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) sin que pueda ser mayor de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario (a)

Abono a Capital. Apoyo económico por un importe de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario (a)

“SUBPROGRAMA III. ACCIONES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”:

Apoyo económico para la adquisición de una vivienda, en promedio de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario (a),

“SUBPROGRAMA IV. DESARROLLOS HABITACIONALES EN RESERVAS IVEQ”:

Apoyo en especie mediante la elaboración de proyectos ejecutivos de desarrollos habitacionales que contemplaran principalmente vivienda asequible, en el que se proyectan hasta 4,000 (cuatro mil) acciones de vivienda, entre los que se planean lotes con servicios, vivienda unifamiliar, vivienda condominal, vivienda en renta.

.....
Todos los apoyos están vigentes hasta el 31 de diciembre y sujetos a suficiencia presupuestal.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, * verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

.....
El Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro es la Instancia Ejecutora.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

- 1.-Porcentaje de apoyos económicos entregados a la población en situación de vulnerabilidad, carencia patrimonial y/o pobreza extrema para la autoproducción de unidades básicas de vivienda con respecto del total de apoyos económicos programados a entregar. Indicador con frecuencia de medición trimestral
 - 2.-Porcentaje de viviendas entregadas a las y los trabajadores al servicio del Estado con respecto al total de viviendas programadas a entregar. Indicador con frecuencia de medición trimestral
 - 3.-Porcentaje de terrenos unifamiliares entregados a la población en situación de vulnerabilidad, carencia patrimonial y/o pobreza extrema con respecto al total de terrenos unifamiliares programados a entregar. Indicador con frecuencia de medición trimestral
-

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 AUTORIZACION ...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Procuraduría fisc...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Vo.Bo. DCJ RO 2...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 P.038-2024 ACU...

 Agregar archivo

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

nada que manifestar

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios